

# Boletín Oficial

## de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

**Orden 1.º Civil.**—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, a contar desde la fecha de la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. A los órdenes de 2 de Abril y de 3 y 31 de Octubre de 1921.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

### PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes pago adelantado, 6 pta.  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 20 »  
A los Ayuntamientos, un trimestre. 18 »

### Tarifa de inserciones

Por cada línea del ancho de una columna del cuerpo . . . . . 0'50

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 293 de 19 Obre.)

### Tercera sección

Número 2.362.

### COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE MURCIA

#### Reemplazo de 1924.

Relación de los mozos comprendidos en el sorteo de dicho reemplazo y pertenecientes á la Caja de Lorca que han quedado clasificados como prófugos.

#### Quieta sección.

- Martin Romero Diaz, de Francisco y María.
- Jaime Carrasco Garcia, de Juan é Isabel.
- Emilio Viudes Asensio, de José y María.
- Mateo Sánchez Morillas, de Salvador é Inés.
- Domingo Piñero Méndez, de Juan y Francisca.
- Jaime Carrillo Diaz, de José y María.
- José Soto Mateo, de Miguel y Ana.
- José López Garcia, de Andrés y Rita.
- Francisco Urra Carrasco, de Ginés y Eulalia.
- Baltasar Ruiz Martínez, de Manuel y Ana.
- Manuel Sánchez Moreno, de José.
- Jesús Guirao Garcia, de Juan é Isabel.
- Domingo Carbonero Blázquez, de Francisco y Rosa.
- Agustín Méndez Morales, de Agustín y Ana.
- Antonio Ortega Ruiz, de José é Isabel.
- Juan López González, de José é Isabel.
- José Molina Morillas, de Francisco y Angustias.
- José González Sánchez, de Alfonso y María.
- Juan García Pérez, de Bernardi no y Juana.

- Alfonso Andreo Escobar, de Bartolomé é Inés.
- Andrés Navarro Jordán, de Clemente y María Ana.
- José Vidal Navarro, de José y María.
- Juan García Garcia, de Francisco y María.
- Antonio Garcia Navarro, de Antonio y María.
- José Garcia Pérez, de Marcos y Gertrudis.
- José Diaz Garcia, de Pedro y María Antonia.
- José Sánchez Sánchez, de Juan y Josefa.
- José Hernández Raja, de Pedro é Isabel.
- Ginés Urrea Gambín, de Antonio y Cándida.
- Alfonso Fernández Carrillo, de Lucas y Ana.
- Domingo Vera Lamas, de Domingo y Bernardina.
- Manuel Navarro Carrasco, de Francisco y Juana.
- Antonio Navarro Rubio, de Salvador y María Dolores.
- Marcos Guirao Corbalán, de Marcos y Josefa.
- José Muñoz Talón, de Juan y María.
- Juan García Vilar, de Francisco y María.
- Juan Sánchez Gázquez, de Gabriel y Juana.
- Juan López Gambín, de Antonio y María.
- Pedro Navarro Terrones, de Juan y Miceaia.
- Pedro Mateo Martínez, de Julián y Rafaela.
- Felipe Parra Peraita, de Diego é Isabel.
- Diego Valero Gómez, de Diego y Rosa.
- Bartolomé Sánchez Sánchez, de Pedro y Josefa.
- Francisco Garcia Urrea, de Francisco y Francisca.
- Marcos Bruno Romera, de Jesús y Dolores.
- Juan Saver Martínez, de Pedro y María.
- Fernando Asensio Sánchez, de Francisco y Ana.
- Pedro Acosta Meca, de Miguel y Juana.
- Eduardo Pérez Romera, de José y María.
- Fernando Almela Sánchez, de Fernando y Ana.
- José Segura Artero, de José y Catalina.
- Joaquín Vidal Basa, de José y Filomona.
- Diego Asensio Vilar, de Domingo y Concepción.
- Ginés Garcia Romera, de Cristóbal y Ana.

- Miguel Pérez Sánchez, de Miguel y Lucía.
- Antonio Sáez González, de Miguel y Patrocinio.
- Pedro Pérez Sánchez, de Diego y María Dolores.
- Marcos Pérez Garcia, de Juan y Ana.
- José Vidal Corbalán, de Miguel.
- José Gambín Asensio, de Diego y Catalina.
- José Pérez Martínez, de Francisco y Beatriz.
- Antonio de San Mateo Andreo, de Félix y María.
- Francisco López Martínez, de Francisco y Apolonia.
- Joaquín Plazas Rubio, de José y Juliana.
- Andrés Gázquez Lasso, de Ramón y Gertrudis.
- Francisco Sánchez Viudes, de Martín y Francisca.
- Andrés Garcia Llerena, de Andrés é Isabel.
- Cristóbal Morales Rodríguez, de Cristóbal y Ana.
- Antonio Baraza Sánchez, de Francisco y Rufina.
- Juan Carrasco Navarro, de Juan y Juana.
- Miguel Millán Garcia, de José é Isabel.
- Ramón Martínez Suárez, de Juan y María.
- Ginés Jiménez Gabarrón, de Juan y Antonia.
- Vicente Carbonero Ruiz, de Pedro y Soledad.
- Miguel Vera Quesada, de Ramón y María.
- Ginés Fernández Alonso, de Juan y Catalina.
- Juan Navarro Sánchez, de Bartolomé.
- Juan Navarro Marin, de Bartolomé y Juana.
- Francisco Romera Marin, de Marcos y Matilde.
- Pedro Sánchez Carrasco, de Ezequiel y Juana.
- Mateo López Miras, de Alfonso y María.
- Pedro Cortijos González, de Pedro é Inés.
- Marcos Navarro Méndez, de Mateo y Agustina.
- Francisco López Garcia, de Pascual é Isabel.
- Ginés Parra Carnicer, de José y Angela.
- José Soto López, de Pascual y Nicasia.
- Marcos Moreno Mateos, de Miguel y Dolores.
- Miguel López Sánchez, de Maximino y Encarnación.
- Francisco Ruiz Sánchez, de Diego y Josefa.
- Francisco Baya Noguera, de Pedro y Magdalena.

- Francisco Gabarrón Sánchez, de Juan é Isabel.
- Antonio Mateos Carrasco, de Alfonso y Encarnación.
- Francisco Carrillo Peraita, de Marcos y María.
- Pedro Blázquez Garcia, de Francisco y María.
- Ginés Camacho Sánchez, de Francisco y Ana.
- Francisco Vélez Martínez, de Francisco y María Josefa.
- Tomás Sánchez Alonso, de Juan.
- Juan Martínez Giménez, de Francisco y Catalina.
- Diego Garcia Guevara, de Diego y María Concepción.
- Manuel Carrillo Pérez, de Juan y Pascuala.
- Antonio Diaz Pérez, de Francisco y Enriqueta.
- Francisco Martinez González, de Antonio y Juana.
- Francisco Garcia Pérez, de Fulgencio y Catalina.
- Baltasar Ortega Benítez, de José Antonio y Rosa.
- José Giménez Garcia, de José y María.
- Antonio Campoy González, de Antonio y Ana.
- Mateo Fernández Santiago, de Juan y Dolores.
- Antonio Veas Aznar, de Antonio y Catalina.
- Ginés Sánchez Sánchez, de Juan y Francisca.
- Pedro Sánchez Martínez, de Pedro y Josefa.
- Pedro Garcia Lidón, de Luis y Francisca.
- Remigio Gambín Piña, de Rodrigo y Juana.
- Miguel Martínez Pérez, de Salvador y Ana.
- Juan Gabarrón, de Juan y Margarita.
- Domingo.
- Ginés Garcia Uribe, de Lázaro y Teresa.
- José Pelegrín González, de Francisco y María.
- Juan Carrillo López, de Salvador y Damiana.
- Enrique Hernández Terrones, de Pedro y María.
- Francisco Peñas Vera, de Julián y Sebastiana.
- Juan Pérez López, de Miguel y Antonia.
- Francisco Sánchez Giménez, de Jaime y María.
- José Martinez González, de Marcos é Isabel.
- Asensio Martinez Guevara, de Miguel y Catalina.
- Antonio Martinez Mallinas, de Francisco y Francisca.
- Pedro E vira Teruel, de Antonio y María.

(Se continuará).

# COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE MURCIA

## Caja de Recluta de Murcia—Reemplazo de 1924

Distribución del cupo señalado en el Real decreto de 1<sup>o</sup> de Octubre de 1924

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja que sirven de base de cupo.		1.126
Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna á esta Caja en el Real decreto citado.	637	»
<b>AUMENTOS</b>		
Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas..	74	»
Idem de prórrogas terminadas que id. id.	1	»
	712	

Distribución por pueblos del cupo señalado á la Caja de Murcia

PUEBLOS	Base de cupo del reemplazo corriente.	Cupo de filas.		Aumento por mayor fracción decimal ó por sorteo dentro del grupo.	Soldados que debe facilitar cada Municipio.			Cupo total.
		Enteros.	Decimales		Reemplazo corriente.	Procedentes de		
						Revisión.	Prórrogas	
Pinatar..	3	1	695	1	2	»	»	2
Beniel..	20	11	300	»	11	»	»	11
San Javier..	34	19	210	»	19	5	»	24
Alcantarilla..	42	23	730	1	24	3	»	27
Murcia 1. <sup>a</sup>	70	39	550	1	40	11	»	51
Idem 2. <sup>a</sup>	76	42	940	1	43	12	1	56
Pacheco..	80	45	200	»	45	4	»	49
Murcia 6. <sup>a</sup>	109	61	585	1	62	5	»	67
Idem 3. <sup>a</sup>	161	181	930	1	91	5	»	96
Idem 4. <sup>a</sup>	161			1	91	6	»	97
Idem 7. <sup>a</sup>	174	98	310	»	98	12	»	110
Idem 5. <sup>a</sup>	196	110	740	1	111	11	»	122
	1.126			7	637	74	1	712

### DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS

Agrupación de pueblos que tienen la misma base de cupo

GRUPO A—PUEBLOS	Grupo que les corresponde
Murcia 3. <sup>a</sup>	90'965
Murcia 4. <sup>a</sup>	90'965
Total (2).	181'930

Grupo de pueblos	Cupo que les corresponde		Aumento por mayor fracción decimal	Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo dentro de cada grupo les corresponde aumento de un hombre
	Enteros	Decimales			
A	181	930	1	182	»

Caja de Recluta de Cartagena.

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja que sirven de base de cupo. . . . . 777  
 Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna a esta Caja en el Real decreto citado. . . . . 440

**AUMENTOS**

Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas. . . . . 55  
 Idem de prórrogas terminadas que id. id. . . . . 4

499

Distribución por pueblos del cupo señalado a la Caja de Cartagena.

PUEBLOS	Base de cupo del reemplazo corriente.	Cupo de filas.		Aumento por mayor fracción decimal ó por sorteo dentro del grupo.	Soldados que debe facilitar cada Municipio.			Cupo total.
		Enteros.	Decimales		Reemplazo corriente.	Revisión.	Prórrogas	
Cartagena 6. <sup>a</sup>	16	9	056	»	9	»	»	9
Idem 2. <sup>a</sup>	61	34	526	1	35	3	1	39
Idem 3. <sup>a</sup>	79	44	714	1	45	9	»	54
Fuente-Alamo de Murcia.	105	59	430	»	59	11	»	70
Cartagena 5. <sup>a</sup>	109	61	694	1	62	5	»	67
La Unión.	110	62	260	»	62	10	1	73
Cartagena 4. <sup>a</sup>	136	76	976	1	77	5	»	82
Idem 1. <sup>a</sup>	161	91	126	»	91	12	2	105
	777			4	440	55	4	499

Caja de Recluta de Lorca

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja que sirven de base de cupo. . . . . 923  
 Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna a esta Caja en el Real decreto citado. . . . . 522

**AUMENTOS**

Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas. . . . . 44  
 Idem de prórrogas terminadas que id. id. . . . . 1

567

Distribución por pueblos del cupo señalado a la Caja de Lorca.

PUEBLOS	Base de cupo del reemplazo corriente.	Cupo de filas.		Aumento por mayor fracción decimal ó por sorteo dentro del grupo.	Soldados que debe facilitar cada Municipio.			Cupo total.
		Enteros.	Decimales		Reemplazo corriente.	Revisión.	Prórrogas	
Aledo.	4	2	260	»	2	»	»	2
Librilla..	26	14	690	1	15	2	»	17
Lorca 1. <sup>a</sup>	73	41	245	»	41	4	»	45
Idem 3. <sup>a</sup>	81	45	765	1	46	5	»	51
Aguilas..	82	46	330	»	46	2	»	48
Añama de Murcia.	83	46	895	1	47	3	»	50
Mazarrón.	88	49	720	1	50	4	»	54
Lorca 4. <sup>a</sup>	99	55	935	1	56	7	»	63
Idem 2. <sup>a</sup>	103	58	195	»	58	6	»	64
Totana..	120	67	800	1	68	5	1	74
Lorca 5. <sup>a</sup>	164	92	660	1	93	6	»	99
	923			7	522	44	1	567

Caja de Recluta de Cieza.

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja que sirven de base de cupo.  
Cupo de filas del reemplazo anual que se asigna a esta Caja en el Real decreto citado.

805 1.422

AUMENTOS

Procedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas.  
Idem de prórrogas terminadas que id. id.

74  
3

882

Distribución por pueblos del cupo señalado a la Caja de Cieza.

PUEBLOS	Base de cupo del reemplazo corriente.	Cupo de filas.		Aumento por mayor fracción decimal ó por sorteo dentro del grupo.	Soldados que debe facilitar cada Municipio.			Cupo total.
		Enteros.	Decimales		Reemplazo corriente.	Procedentes de		
						Revisión.	Prórrogas	
Villanueva.	1	0	566	1	1			2
Ulea.	8	4	528	1	5	1		6
Ojós.	11	6	226	»	6	1		7
Lorqui.	12	6	792	1	7	»		8
Albudeite.	16	9	056	»	9	»		10
Cauti.	19			»	11	1		15
Las Torres de Cotillas.	19	21	508	1	11	4		15
Alguazas.	20				11	»		11
Campos del Río.	20	22	640	1	12	»		12
Piiego.	28	15	848	1	11	»		11
Blanca.	29	16	414	»	16	1		17
Ricote.	31	17	546	»	16	»		16
Abarán.	35	19	810	1	18	2		20
Fortuna.	44	23	581	1	20	1		21
Archena.	52	29	432	1	24	1		25
Molina de Segura.	55	31	130	1	30	2		32
Abanilla.	59	33	394	»	31	8		39
Calasparra.	60	33	960	1	33	6		39
Bullas.	78	44	148	»	34	»		34
Mula.	82	46	412	»	44	2		52
Moratalla.	96	51	336	»	46	12		58
Cehégín.	108	61	128	»	54	7		61
Caravaca.	129			»	61	»	1	62
Cieza.	129	219	042	»	73	4	1	77
Jumilla.	129			»	73	6	»	79
Yecla.	152	86	032	»	73	3	»	76
					86	8	»	94
	1.422			11	805	74	3	882

DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS

Agrupación de pueblos que tienen la misma base de cupo.

Grupo A—Pueblos	Cupo que les corresponde	Grupo B—Pueblos	Cupo que les corresponde	Grupo C—Pueblos	Cupo que les corresponde
Cauti.	10'754	Alguazas	11'320	Caravaca.	73'014
Cotillas.	10'754	Campos.	11'320	Cieza.	73'014
Total (2)	21'508	Total (2)	22'640	Total (3)	219'042

  

Grupo de pueblos	Cupo que les corresponde		Aumento por mayor fracción decimal	Soldados que debe facilitar cada grupo de pueblos	Pueblos que por sorteo dentro de cada grupo les corresponde el aumento de un hombre
	Enteros	Decimales			
A	21	508	1	22	
B	22	640	1	23	Alguazas.
C	219	042	»	219	

Murcia 16 de Octubre de 1924.—El Presidente, José Loustau—P. A. de la C. M., El Secretario, José Ledesma